

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba**

Núm. 1.468/2024

Procedimiento: Matrimonio civil de don Antonio Román Cobacho y doña Sandra Martínez Aguilar.

Exp. Núm. MAT 07/2024

GEX: 3624/2024

DECRETO: DELEGACIÓN DE COMPETENCIA ESPECÍFICA PARA LA CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO CIVIL

De conformidad con las competencias que me confiere el artículo 51 del Código Civil, HE RESUELTO:

PRIMERO. Delegar en el Sr. Concejel, don AGUSTÍN PALO-

MARES CAÑETE, la competencia específica para la celebración del matrimonio civil pretendido por DON ANTONIO ROMÁN COBACHO y DOÑA SANDRA MARTÍNEZ AGUILAR y que tendrá lugar el próximo día 20 de abril de 2024, a las 12:30 horas.

SEGUNDO. Notificar la presente Resolución a los interesados, proceder a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente ante mí, la Secretaria, en Villafranca de Córdoba, a la fecha de la firma electrónica referenciada en el pie de la página.

Villafranca de Córdoba, 18 de abril de 2024. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Francisco Palomares Sánchez. Fe Pública. Firmado electrónicamente por el Secretario, José Antonio Ariza Baena.